

## **CRITERIOS DE CLASIFICACION II TORNEO PROMESAS OLÍMPICAS SUDAMERICANAS 2026**

### **1. OBJETO**

El presente reglamento establece los criterios y procedimientos para la selección de los nadadores que integrarán la delegación de Bolivia que participará en el II Torneo Promesas Olímpicas Sudamericanas 2026, a realizarse del 22 al 24 de mayo de 2026 en Santiago de Chile, en el Centro Acuático Kristel Köbrich.

### **2. CATEGORÍAS CONVOCADAS**

De acuerdo con la convocatoria del evento internacional, las categorías participantes serán:

- Menores: 10 y 11 años (nacidos en 2016 y 2015)
- Infantiles: 12 y 13 años (nacidos en 2014 y 2013)

### **3. CONFORMACIÓN DE LA SELECCIÓN NACIONAL**

El Equipo Bolivia será conformado de acuerdo con los cupos establecidos por la organización del evento.

Cada país podrá inscribir:

- Hasta 6 nadadores por categoría y género
- Hasta 3 nadadores por prueba individual

### **4. CRITERIO DE SELECCIÓN**

La selección de nadadores se realizará en base al Ranking Nacional Oficial FEBODA 2026 con corte al 12-04-2026, considerando los resultados obtenidos en las siguientes competencias:

- Campeonatos Nacionales realizados durante la gestión 2026.
- Torneos nacionales oficiales reconocidos por FEBODA.
- Campeonato Nacional Infantil programado para el mes de abril de 2026, cuyos resultados serán incluidos en el ranking nacional.
- Campeonatos departamentales avalados por FEBODA.



Las marcas consideradas deberán haber sido obtenidas en competencias oficiales debidamente controladas por jueces habilitados para la gestión 2026 del CADAB.

## 5. RANKING NACIONAL

El ranking nacional será elaborado en base a:

- Mejor marca oficial registrada en cada prueba.
- Competencias avaladas por FEBODA.
- Resultados obtenidos durante la gestión 2026.

## 6. TIME TRIALS

Con el objetivo de brindar igualdad de oportunidades competitivas, se habilitará la realización de Time Trials únicamente para la categoría Infantil (12-13 años).

Condiciones:

- Cada nadador podrá solicitar un solo Time Trial por prueba.
- Los Time Trials deberán realizarse en competencias oficiales de FEBODA o avaladas por FEBODA.

Los resultados serán considerados únicamente si se realizan antes del cierre del ranking nacional en fecha 12/04/2026.

## 7. INSCRIPCIÓN DE PRUEBAS

Cada nadador podrá participar en:

- Máximo seis (6) pruebas individuales durante el campeonato
- Máximo dos (2) pruebas por etapa

## 8. CONFIRMACIÓN DE PARTICIPACIÓN

Los nadadores convocados deberán confirmar su participación dentro de las 72 horas posteriores a la publicación de la selección nacional preliminar.

En caso de no confirmarse la participación dentro del plazo establecido, se procederá a convocar al siguiente nadador del ranking nacional.



## 9. RESPONSABILIDAD ECONÓMICA

Los costos de participación en el evento internacional serán responsabilidad de cada nominado autofinanciado, que deberá incluir:

- transporte internacional
- alojamiento
- alimentación
- inscripción al evento
- gastos logísticos adicionales.

La FEBODA podrá coordinar aspectos organizativos de la delegación.

## 10. CRITERIO TÉCNICO FINAL

La FEBODA se reserva el derecho de realizar ajustes en la conformación final del equipo nacional, considerando:

- planificación estratégica de pruebas
- optimización del puntaje por equipo
- conformación de relevos
- equilibrio competitivo de la delegación.

## 11. DESIGNACIÓN DE ENTRENADORES

La designación de entrenadores para integrar el cuerpo técnico de la delegación nacional se realizará en función al número de nadadores clasificados que cada club aporte a la selección nacional.

El club que aporte la mayor cantidad de nadadores clasificados tendrá derecho a la nominación de un entrenador dentro del cuerpo técnico de la delegación.

En caso de existir cupos adicionales de entrenadores, estos serán asignados a los clubes que continúen en orden descendente según el número de nadadores clasificados.

## 11. DISPOSICIONES FINALES





# FEBODA

Federación Boliviana de Deportes Acuáticos

Cualquier situación no contemplada en el presente reglamento será resuelta por la FEBODA

## FEDERACION BOLIVIANA DE DEPORTES ACUATICOS



☎ +591 69671699

✉ [info@febona.info](mailto:info@febona.info)

📍 Demetrio Canelas 332, Zona Santa Bárbara